



Oficio N° 1325/2024 DTPR

Santiago, 15/01/2024

ANT.: a. Oficio N° 489, de 21 de marzo de 2023, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

b. Resolución N° 308, de 14 de marzo de 2023, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Lo que indica.

**DE: JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

**A: CARLOS BIANCHI CHELECH
PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Mediante el Oficio N° 489, 21 de marzo de 2023, citado en el literal a. del ANT. se ha puesto en conocimiento de esta secretaría de Estado la petición efectuada por la H. Cámara de Diputados en el literal b. del ANT., quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido solicitar a S.E. el Presidente de la República gestionar, a través de las autoridades correspondientes, una solución real, definitiva y sustentable en el tiempo para el transporte en la Región de Coquimbo, con enfoque de género. Al respecto puedo señalar lo siguiente:

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante su División de Transporte Público Regional, implementa la Ley 20.378, que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público, promulgada el 5 de septiembre del 2009. Este subsidio tiene como espíritu fortalecer el transporte público en las regiones del país, poniendo especial énfasis en los sectores que presentan problemas de conectividad para sus habitantes, especialmente en aquellos con dificultades de acceso y alejados geográficamente.

Específicamente en la Región de Coquimbo, estos recursos se han utilizado de la siguiente manera:

1. Licitación de un servicio entre Coquimbo y La Serena, operado con buses eléctricos

Se ha diseñado un proyecto de electromovilidad en la región de Coquimbo, el cual consta de dos nuevos servicios, entre Coquimbo y La Serena. Las bases se encuentran aprobadas a través del Decreto Afecto N° 8 de 2022, así como también la modificación de ellas mediante el Decreto N° 44 de 2023. Actualmente se encuentra en proceso concursal desde el día jueves 29/06/2023 que fue su publicación.

El proyecto contempla la implementación de un proyecto de 42 buses eléctricos, bajo un contrato de provisión y/u operación de sus servicios con una duración de 8 años, prorrogable por 2 años más. Para esto se evaluaron y diseñaron dos nuevos servicios entre Coquimbo y La Serena, donde se estima que la operación alcance un total de



kilómetros comerciales anuales de 2.452.115 kms, considerando una demanda de 8.209 pax/día laboral.

Se recibieron 7 ofertas de empresas locales y nacionales, resultando adjudicada la empresa Asociación Gremial de dueños de microbuses La Serena – Coquimbo Liserco, siendo ésta la que, cumpliendo con todos los criterios de admisibilidad, presentó los puntajes económicos y técnicos más altos. La adjudicación fue tomada de razón por la Contraloría General de la República el pasado 21 de diciembre de 2023. Actualmente se está en proceso de formalización del contrato, y se espera un inicio de operación para el último trimestre del 2024.

2. Licitación de Sistema Eléctrico en Ovalle

Se contempla la implementación de un proyecto de más de 30 buses eléctricos, bajo un contrato de otorgamiento de subsidio con una duración de ocho años, prorrogable por dos años más.

El nuevo servicio eléctrico reemplazará la actual operación urbana de la ciudad. Se estima que se alcance un total aproximado de 2,7 millones de kilómetros comerciales anuales. Para ello, cada servicio tendrá una frecuencia en periodo punta de día laboral de aproximadamente 4 veh/h.

La propuesta de servicio contempla 8 recorridos con una cobertura horaria entre el periodo de las 06:00 hasta las 22:00 horas.

Cabe destacar que la nueva regulación propuesta considera como mejoras la incorporación de buses eléctricos de alto estándar con cargadores USB, cabina segregada para el conductor, entrada baja a fin de responder a las necesidades de las personas que presenten problemas de movilidad, aire acondicionado, entre otros elementos.

También se contempla el desarrollo de una infraestructura de carga destinada a repostar la flota eléctrica incorporada en el proyecto, teniendo en consideración las exigencias de diseño propuestas, y que incorporan un sistema de gestión de baterías, para lo cual se contempla la instalación de aproximadamente nueve cargadores con una potencia estimada total de 1,35 MW.

3. Contratos rurales y de zonas aisladas

En la región se mantienen vigentes 65 servicios con Subsidios de Conectividad de Transporte Rural (CTR) y 27 servicios con Subsidios de Zonas Aisladas (CTA). Estos 98 servicios se encuentran en las siguientes comunas: Canela (8), Combarbalá (7), Coquimbo (5), Illapel (9), La Higuera (4), La Serena (11), Los Vilos (4), Monte Patria (2), Ovalle (30), Punitaqui (1), Río Hurtado (3), Salamanca (4), Vicuña (2) y Zapallar (2).

En conjunto benefician a más de 98 mil habitantes, con un gasto anual de más de 1.400 millones de pesos.

4. Contratos de transporte escolar

En la región se mantienen vigentes 15 contratos de Subsidio al Transporte escolar (CTE) en zonas rurales. Benefician a casi mil estudiantes, con un gasto anual de 750 millones de pesos.

Además, como plan a mediano plazo, se está realizando el estudio "Diagnóstico del Transporte Público de la conurbación Coquimbo-La Serena", el cual tiene como objetivo fundamental la definición y evaluación de distintas alternativas de mejoramiento del Sistema de Transporte Público (STP), específicamente del transporte público mayor, que opera en la conurbación Coquimbo-La Serena. Es importante destacar que este estudio considera la participación ciudadana.

En específico el estudio contempla:

- a) Análisis y diagnóstico de los servicios de transporte público, bus y taxi colectivo, que operan en la conurbación Coquimbo-La Serena. Características de la oferta y de la demanda.
- b) Análisis y diagnóstico de los terminales de buses urbanos, existentes en la conurbación Coquimbo-La Serena. De manera complementaria, se deberá hacer un análisis sobre los aspectos urbanísticos actuales y normativa urbana vigente, de manera tal de validar la factibilidad de normalizar terminales existentes, en materia de permisos exigidos y planear nuevos terminales.
- c) Planteamiento de alternativas de mejoramiento del Sistema de Transporte Público en la conurbación Coquimbo-La Serena. El ámbito de las mismas abarca la provisión de nuevos servicios de buses, rediseño de servicios existentes, reestructuración completa de la malla, extensión de recorridos existentes o mejoras en la frecuencia de los mismos, materialización de nuevos terminales, implementación de integración tarifaria, entre otras.
- d) Evaluación económica de las alternativas de mejoramiento del sistema de transporte público.
- e) Elaboración del Plan Maestro de Transporte Público, de acuerdo a lo definido en la Ley N° 20.378.
- f) Recomendación de una propuesta de operación del sistema de transporte público en la conurbación Coquimbo-La Serena. Esta propuesta, deberá ser desarrollada, a partir de secuencias de implementación, las que a su vez darán origen a un máximo de seis estrategias de implementación.

Respecto a la última pregunta, relacionada con la fiscalización del transporte de carga, es importante señalar que hasta hoy no existe una normativa que prohíba el transporte de carga en ninguna de las vías de la región. Esperamos que el estudio anteriormente descrito, nos pueda entregar las herramientas necesarias para la implementación, por ejemplo, de este tipo de medidas.

Sin otro particular, saluda atentamente,





JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO(A) DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

CPA / mfa

Oficio N° 1325/2024 DTPR

Distribución:

GABINETE MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

SUBTRANS – OFICINA DE PARTES

CATALINA MAKARENA GUERRA - ANALISTA DE PROCESOS ESTRATÉGICOS - DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL

CARLOS BIANCHI CHELECHI - PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

993055

E44254/2023